



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
CONSTANCIA DE ORIGEN								
DESCRIPCIÓN:								
SE EXPIDE PARA AQUELLAS PERSONAS ORIGINARIAS DEL MUNICIPIO QUE SE ENCUENTRAN RADICANDO EN EL EXTRANJERO, QUE NO CUENTA CON ALGUNA IDENTIFICACIÓN.								
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 3.1 PARRAFO SEGUNDO, 3.7 BIS DEL CODIGO CIVIL ESTADO DE MEXICO.							
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE ORIGEN			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	90 DIAS, A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EL TRÁMITE SE REALIZA A PETICIÓN DEL INTERESADO							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
<ul style="list-style-type: none"> <li>• COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL MEXICANO QUE RADICA EN EL EXTRANJERO</li> <li>• COMPROBANTE DOMICILIARIO DE LA PERSONA QUE RADICA EN EL EXTRANJERO</li> <li>• IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE (FAMILIAR DIRECTO DEL MEXICANO QUE RADICA EN EL EXTRANJERO).</li> </ul>	SI	I	ARTICULO 64 FRACCIÓN XV DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN  LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA COORDINACION DE GOBERNACION					
	SI	I						
	SI	I						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DIAS							
COSTO:	N/A		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	UNA VEZ QUE EL FAMILIAR DIRECTO DEL MEXICANO QUE RADICA EN EL EXTRANJERO PRESENTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, SE REMITE A LA COORDINACION DE ASUNTOS INTERNACIONALES PARA SU ATENCION.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SE DARA REPUESTA AL SOLICITANTE DE UN TRAMITE EN UN LAPSO NO MAYOR A 30 DÍAS							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN				COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. ROBERTO GARCÍA URBINA			
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO (CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS)			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1242101		122	N/A	gobernación@sanjosedelrincon.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. RHAYNE GÓMEZ DOMÍNGUEZ						
DOMICILIO:	CALLE:	LERDO			NO. INT. Y EXT.:	300	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TOLUCA		
C.P.:	50000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 HRS. A 18:00 HRS. DE LUNES A VIERNES				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	167 8318		N/A	N/A	asuntos.internacionales@edomex.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE DIFERENCIA EXISTE ENTRE UNA CONSTANCIA DE ORIGEN Y UNA CONSTANCIA DE IDENTIDAD?						
RESPUESTA:	LA COSTANCIA DE ORIGEN ES PARA ACREDITAR DE DONDE ES ORIGINARIA LA PERSONA, Y LA CONSTANCIA DE IDENTIDAD ES PARA ACREDITAR SU IDENTIDAD						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LA CONSTANCIA DE ORIGEN LA EXPIDE EL AYUNTAMIENTO?						
RESPUESTA:	NO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDE REALIZAR EL TRAMITE UN AMIGO DEL INTERESADO?						
RESPUESTA:	NO, SOLO FAMILIARES DIRECTOS						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:  MARCO TULIO NUÑEZ MERCADO	VISTO BUENO:  C. ROBERTO GARCÍA URBINA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  29 / MAYO / 2023
---	--	---